



DIPLOMA DE ALTA ESPECIALIZACIÓN EN

DERECHO PENAL ECONÓMICO

Escuela de Práctica Jurídica
Universidad Complutense de Madrid

El Derecho penal económico, o Derecho penal de los negocios, ha adquirido un inusitado protagonismo en los últimos años, tanto en un plano teórico y académico como práctico. De constituir una disciplina secundaria o accesorio en los

planes de estudio de las Universidades, ha pasado a erigirse en tema estrella dentro la amplia oferta de másteres y cursos de especialización. De igual modo, de un tiempo a esta parte todos los grandes despachos de abogados han constituido departamentos especializados en la materia, ante el indudable incremento de la litigación penal-económica y la relevancia tanto mediática como, por ello, reputacional, que ha adquirido para las empresas.

Si bien la expansión del Derecho penal económico se remonta a años anteriores, un factor indiscutible de ese crecimiento exponencial lo constituye la introducción de la responsabilidad penal de las personas jurídicas en la reforma del Código Penal del año 2010, y el consiguiente desarrollo de los programas de cumplimiento normativo; materia que lleva camino de convertirse en una disciplina autónoma, dado el grado de complejidad y especialización que ha venido adquiriendo.

Unido a esa importante novedad legislativa, se han producido también relevantes cambios en las directrices políticos-criminales de materias como la corrupción tanto pública como privada-introduciéndose en nuestro Código Penal el delito de corrupción en los negocios- el blanqueo de capitales, con una regulación en permanente vis expansiva, o los delitos contra la Hacienda Pública, que también han sido objeto de importantes cambios legislativos recientes.

Objetivos

Con el presente Curso de alta especialización pretendemos abordar, desde un punto de vista eminentemente práctico, en toda su dimensión la complejidad que el Derecho Penal Económico ha venido adquiriendo como consecuencia de tales cambios legislativos y sociales.

Dirigido tanto a los alumnos que quieran compatibilizar sus estudios de posgrado con esta especialización, como a aquellos profesionales del derecho o abogados en ejercicio que quieran adquirir un conocimiento práctico de esta disciplina.

Colabora

Oliva - Ayala
abogados



Metodología

El Curso aparece ordenado en diez sesiones temáticas, estructuradas metodológicamente en dos grandes bloques:

- La Parte General abordará aquellas cuestiones de la teoría del delito y del proceso penal que presentan especial relevancia en el Derecho Penal económico, tales como la propia responsabilidad penal de la persona jurídica, las exigencias de los programas de cumplimiento normativo, el estatuto procesal de la persona jurídica, o la aplicación de criterios de atribución de responsabilidad como la autoría y la omisión en el marco de organizaciones empresariales complejas.
- Los temas propios de la Parte Especial se ocuparán de aquellos delitos que han sido objeto de mayores cambios legislativos y jurisprudenciales, y que, además, presentan mayor incidencia práctica: blanqueo de capitales, delitos contra la Hacienda Pública, Delitos societarios, delitos contra el mercado y los consumidores y, delitos de corrupción.

A fin de abordar en todas las cuestiones prácticas que puedan surgir a la hora de afrontar estas materias, es necesario adoptar diferentes perspectivas de análisis.

Por ello el profesorado estará compuesto por los mayores especialistas de la Universidad, de la Judicatura y de la Abogacía, así como con profesionales del mundo de la empresa.

Cada uno de los módulos se organizará del siguiente modo:

- Mesa de conferencias: dos “lecciones magistrales” de aprox. 45 min. de duración y posterior turno de preguntas (2 h.)
- Mesa redonda: ponencias breves (15 min.) presentadas por cuatro/cinco ponentes en torno a cuestiones de relevancia práctica, con desarrollo posterior de debate entre los asistentes (2 h.)

Plan de estudios

PARTE GENERAL

MÓDULO I

Responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Coordinadora:

María Ángeles Villegas.

Magistrada. Letrada coordinadora del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (área penal).

MÓDULO II

Cuestiones relativas al “compliance” penal.

Coordinador:

Fernando Lacasa.

Socio de Grant Thornton.

MÓDULO III

Autoría y participación en los delitos económicos

Coordinador:

Rafael Alcácer Guirao.

Profesor titular de Derecho Penal, Universidad Rey Juan Carlos.

MÓDULO IV

Responsabilidad por omisión en los delitos económicos

Coordinador:

Javier Sánchez-Vera Gómez-Trelles.

Catedrático de Derecho Penal. Universidad Complutense.

MÓDULO V

Proceso penal y derecho penal económico. Aspectos prácticos

Coordinador:

Jaime Vegas Torres.

Catedrático de Derecho procesal. Universidad Rey Juan Carlos.





PARTE ESPECIAL

MÓDULO VI

Delito de blanqueo de capitales

Coordinadora:

María Gutiérrez Rodríguez.

Socia, Oliva-Ayala Abogados.

MÓDULO VII

Delitos contra la Hacienda pública

Coordinador:

Ignacio Ayala Gómez.

Socio director, Oliva-Ayala Abogados.

MÓDULO VIII

Administración desleal y delitos societarios

Coordinadora:

Laura Martínez-Sanz Collados.

Socia, Oliva-Ayala Abogados.

MÓDULO IX

Delitos contra el mercado y los consumidores

Coordinador:

José Bonilla Pella.

Socio, Jones Day.

MÓDULO X

Delitos de corrupción en los sectores de actividad pública y privada

Coordinador:

Miguel Ángel Encinar del Pozo.

Magistrado. Letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo (área penal).

Datos de interés

Fechas



50 h.

Del 21/10/2022

a 14/07/2023

Horario



**3º viernes
del mes**

09:30 a 14:30 h.

Modalidad



**Presencial
y Online**

(30 plazas en presencial)

Precio



1.400 €*

Opciones
de financiación

* Descuento del 10% a los alumnos y antiguos alumnos de la UCM.



Por qué la Escuela de Práctica Jurídica

La Escuela de Práctica Jurídica se ha consolidado como centro de formación de referencia desde 1953. Nuestro firme compromiso ha sido siempre formar en la excelencia, y que dicha formación fuese alcanzable a todas las personas, ofreciendo a nuestros alumnos todos los elementos para ayudarles a crecer profesionalmente.

Financiación

Precio

El importe de la matrícula asciende a 1.400€ por alumno. El pago financiado se realiza de la siguiente manera:

- Reserva de la plaza: 700€ una vez aprobada su admisión al curso.
- Cinco mensualidades de 150€ de noviembre a marzo.

La Escuela de Práctica Jurídica de la UCM está inscrita en el Registro Estatal de Entidades de Formación que depende de la **Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FUNDAE)**, como entidad que puede impartir formación profesional para el empleo, lo que implica que su empresa u organismo puede acogerse al sistema de formación bonificada, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo.

Todas las empresas disponen de un crédito anual exclusivamente destinado a la formación de sus trabajadores que pueden hacer efectivo mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social para formar a sus trabajadores a coste cero (siempre que se cumplan determinadas condiciones).



Escuela de Práctica Jurídica

Campus de Excelencia Internacional

C/ Amaniell, 2, 28015 Madrid

www.epj.es

epj@epj.es

Tel: 915 327 391

Facultad de Derecho
Universidad Complutense de Madrid